

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

56 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de marzo de 2020, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: C-0165/2012 (51918/12).

Características del aprovechamiento

Titular: Hospital Virgen de la Poveda, S. A. (***0127**).

Uso: abastecimiento fuera de núcleos urbanos.

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado a) 2.º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos, i) consumo humano, iii) regadío de poco consumo de agua (riego de jardines o asimilable).

Volumen máximo anual (m³): 47 500.

Volumen máximo mensual (m³): 4554,16.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	4004,16	4416,66	4554,16	4416,66	4004,16	3729,16	3729,16	3729,24

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,5.

Plazo: cincuenta años.

Observaciones:

- Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.
- Las aguas procedentes de cada captación son conducidas a dos depósitos exteriores que están interconectados. Desde cada depósito parten sendas redes de agua potable que conducen el agua tratada previamente mediante ósmosis inversa hacia un aljibe de 150 m³ situado en el interior del hospital, desde el que se suministra el agua destinada a consumo humano. Por otra parte, desde uno de los depósitos parte la red de agua no potable con destino a riego de jardines.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones: las aguas captadas son destinadas al abastecimiento de las instalaciones y el riego de los jardines.

Características de las captaciones

Captación 1: Pozo nuevo.

Procedencia del agua: subterránea. 03.05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: ES030MSBT030.012 Madrid: Aldea del Fresno. — Guadarrama.

Tipo de captación: sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 47 500.

Volumen máximo mensual (m³): 4554,16.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	4004,16	4416,66	4554,16	4416,66	4004,16	3729,16	3729,16	3729,24

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,5.

Diámetro (m): 0,3.

Profundidad (m): 200.

Potencia instalada (cv): 7,5.

Localización de la captación:

- Término municipal: Villa del Prado.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 18.
- Parcela: 4.
- Coordenadas UTM ETRS-89; (X,Y,Z): (391 411, 4 456 152 , 474,549).
- Huso: 30.

Captación 2: Pozo antiguo.

- Procedencia del agua: subterránea. 03.05 (Madrid-Talavera).
- Masa de agua: ES030MSBT030.012 Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama.
- Tipo de captación: sondeo.
- Volumen máximo anual (m³): 47 500.
- Volumen máximo mensual (m³): 4554,16.
- Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	4004,16	4416,66	4554,16	4416,66	4004,16	3729,16	3729,16	3729,24

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,5.

Diámetro (m): 0,4.

Profundidad (m): 120.

Potencia instalada (CV): 7,5.

Localización de la captación:

- Término municipal: Villa del Prado.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 18.
- Parcela: 1.
- Coordenadas UTM ETRS-89; (X,Y,Z): (391 662, 4 456 180 , 462,220).
- Huso: 30.

Características de los usos

Uso 1: Abastecimiento. Consumo humano.

Uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Consumo humano.

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado a) 2.º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos, i) Consumo humano.

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 44 750.

Volumen máximo mensual (m³): 3 729,24.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	3729,16	3729,24

Número de personas a abastecer: 280 camas y 386 empleados.

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	REFERENCIA CATASTRAL
Villa del Prado	Madrid	001200100UK95E0001OE

Uso 2: Abastecimiento. Riego de jardines.

Uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Riego de jardines.

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado a) 2º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos, iii) Regadío de poco consumo de agua (riego de jardines o asimilable).

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 2 750.

Volumen máximo mensual (m³): 825.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				275	687,5	825	687,5	275			

Superficie a regar (ha): 1,1.

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	REFERENCIA CATASTRAL
Villa del Prado	Madrid	001200100UK95E0001OE

Madrid, a 24 de marzo de 2020.—El comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

(02/9.913/21)

